

Expediente: B-145/00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** presenta Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los actos por el Centésimo Aniversario de la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Menéndez" .-

VISTO:

Que el día 19 de Octubre del corriente, se cumplen los cien años de la creación de la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Menéndez" , y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Honorable Cuerpo, destacar la trayectoria de esta importante institución, a lo largo de estos cien años.-

Que es necesario remarcar la tarea que esta institución municipal ha realizado y realiza en la actualidad, donde se resalta la vocación de servicio de quienes la integran, desempeñándola con idoneidad y responsabilidad ante la comunidad de Pergamino, puesta de manifiesto en la labor diaria y en cuanto acto se lleve a cabo en la misma.

Que debemos guardar en nuestra memoria un respetuoso recuerdo, por todas aquellas personas que fueron sus directores, como así también al personal que dio lo mejor de sí para que al cabo de cien años se mantenga imborrable su obra.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Agosto de 2000**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal todos los actos realizados y a realizar----- se con motivo de celebrarse el próximo 19 de Octubre del corriente los cien años de creación de la Biblioteca Pública Municipal "**Dr. Menéndez**" .-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo, a----- las autoridades de la Biblioteca y Comisión Administradora .-

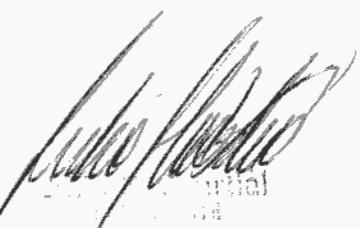
ARTICULO 3º- Cumplido archívese .-

PERGAMINO, Agosto 14 de 2000 .-

RESOLUCIÓN N° 1166/00 .-


Osvaldo H. Colivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE